



## CORIA

*ANUNCIO. Adjudicación directa de la concesión del uso privativo de parcela de dominio público*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por **Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre**, se hace pública la adjudicación directa de la "concesión demanial del uso privativo de una parcela de dominio público municipal sita en el polígono nº 1, a adjudicar de forma directa para la construcción de un templo", a la CONFESIÓN RELIGIOSA TESTIGOS DE JEHOVÁ, con C.I.F. R-2800029-G, y domicilio social en carretera de Torrejón-Ajalvir, km. 5, de Ajalvir (Madrid), por el canon de 86.947,97 euros, más los impuestos procedentes.

Coria, 8 de febrero de 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

José Manuel GARCÍA BALLESTERO

672